

GARCA-MOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de enero de 2001, acordó reducir el capital social en 7.500.000 pesetas, quedando fijado en 2.500.000 pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución de valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ella de 10.000 pesetas, a 2.500 pesetas. Y redenominar el capital en euros, quedando éste en 15.025,30 euros, ajustado al céntimo, creando una reserva legal de 25,30 euros, quedando el valor nominal de cada acción a 15,0253 euros. Se transforma la entidad en sociedad de responsabilidad limitada laboral. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 25 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Cristóbal Sánchez Pérez.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Cañamero Corredra.—56.424.

GARCÍA RODRÍGUEZ OVIEDO, S. A. (Sociedad absorbente)

GARCÍA RODRÍGUEZ GAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «García Rodríguez Oviedo, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «García Rodríguez Gas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebradas todas ellas con fecha 31 de octubre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «García Rodríguez Gas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «García Rodríguez Oviedo, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspasando en bloque, a título universal, de todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Asturias y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2001, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 5 de noviembre de 2001.—El Órgano de Administración de «García Rodríguez Oviedo, Sociedad Anónima», y de «García Rodríguez Gas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—56.095.
y 3.^a 22-11-2001

GENSABÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de «Gensabón, Sociedad Anónima», el próximo día 13 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en las oficinas situadas en la calle San Andrés, 56, séptimo C, 15003 A Coruña, con el fin de celebrar una Junta general ordinaria según lo dispuesto en el artículo 97 del TRLSA y tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de auditoría, correspondiente todo ello al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Elección de Auditores.

Cuarto.—Facultamiento.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta. Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio indicado los documentos que han de ser sometidos a votación de la Junta, así como el informe de auditoría. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme a lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente.—57.467.

GESTION ESPECIALIZADA EN INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

SIGMA DE MANTENIMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las referidas sociedades, celebradas el pasado día 30 de octubre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de «Gestión Especializada en Instalaciones, Sociedad Anónima» y «Sigma de Mantenimientos, Sociedad Anónima» por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la transmisión en bloque de sus Activos y Pasivos sociales a la sociedad absorbente, conforme a los Balances de fusión de ambas compañías cerrados a 30 de junio de 2001 y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas y acreedores de «Gestión Especializada en Instalaciones, Sociedad Anónima» y «Sigma de Mantenimientos, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gestión Especializada en Instalaciones, Sociedad Anónima» y el Vicesecretario del Consejo de Administración de «Sigma de Mantenimientos, Sociedad Anónima».—56.571.
2.^a 22-11-2001

GIJÓN BALONCESTO, S. A. D.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en su reunión del día 12 de noviembre de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Gijón, en el Palacio de Congresos del Recinto de la Feria de Muestras de Asturias, en Gijón, el próximo día 14 de diciembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si ésta fuere necesaria, el día siguiente, 15 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2.001.

Segundo.—Informe sobre la Escuela de Tecnificación.

Tercero.—Ratificación del acuerdo del Órgano de Administración adoptado en cumplimiento de la legislación reguladora de la introducción del euro, relativo a la redenominación del capital social en euros, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales, para que dicho capital quede en una suma de 1.054.574,70 euros, siendo el valor nominal de cada una de las 35.094 acciones, el de 30,05 euros, con reducción del capital social en 21,24 euros, traspasando dicha suma a la cuenta de reserva indisponible por ajuste, quedando constituida esta reserva bajo la rúbrica «Diferencias por ajuste del capital en euros».

Cuarto.—Dado que de las cuentas e informes presentados resulta que la S.A.D. se encuentra en causa legal de disolución, conforme a lo establecido en el artículo 260-4º de la Ley de Sociedades Anónimas, y que, según reza el mismo artículo, «a no ser que el capital social se aumente en la medida suficiente», solicitud de acuerdo de Junta general aprobando un aumento de capital social (y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos) en la cuantía de 1.647.040,50 euros, para alcanzar la cifra de capital social de 2.701.615,20 euros, con emisión de 54.810 nuevas acciones nominativas de 30,05 euros de valor nominal cada una, y por medio de aportaciones dinerarias.

Quinto.—En caso de no aprobarse el aumento de capital social solicitado en el punto anterior del orden del día, así como para el supuesto de que el citado aumento no sea íntegramente suscrito y desembolsado en los plazos que la Junta fije, solicitud de acuerdo de disolución de la S.A.D., por encontrarse la S.A.D. en causa legal de disolución.

Se recuerda que, conforme a lo establecido en los Estatutos sociales tendrán derecho de asistencia los titulares de ocho o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro-Registro de Socios con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona que, necesariamente, habrá de ser otro accionista. Asimismo, se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Por último, se informa del derecho que corresponde a todos y cada uno de los accionistas de examinar en el domicilio social el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 14 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Ruiz Salvador.—57.402.